



**Provincia del Neuquén**  
2024

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00940709- -NEU-DESP#MS - COMISIÓN DE SERVICIOS M° DE SALUD

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2024-00940709- -NEU-DESP#MS del registro de la Mesa Entradas y Salidas de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las presentes actuaciones del Visto se gestiona la autorización de la Comisión de Servicios que realizará el titular del Ministerio de Salud Dr. MARTIN REGUEIRO, en el marco de la invitación realizada por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina y el Instituto de Política, Economía y Gestión en Salud, a participar del programa de capacitación y visitas que se desarrollarán en la semana comprendida entre los días 18 y 24 de mayo de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

Que se busca conocer los lineamientos de la política pública en materia de salud de los Estados Unidos, los marcos regulatorios que afectan al sector, la tecnología aplicada a la atención de pacientes, así como los ciclos de innovación que tienen lugar entre los servicios hospitalarios y los centros de investigación más influyentes a nivel global;

Que el programa se realiza con el ánimo de incentivar el diálogo entre los actores del sector público y del sector privado, a través de una serie de visitas a representantes gubernamentales, autoridades de universidades y profesionales de hospitales modelo, con el propósito de conocer el diseño y la ejecución de la política sanitaria;

Que en ese sentido solicitan se autorice la comisión al exterior, aclarando que los costos de tickets aéreos, alojamiento, comidas y transfers, estarán a cargo de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina y el Instituto de Política, Economía y Gestión en Salud;

Que cuenta con la intervención la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Subsecretaría de Salud;

Que en virtud de las normas que regulan la realización de comisiones de servicio fuera y dentro del territorio provincial para funcionarios/as y agentes del Poder Ejecutivo Provincial, Decretos N° 2142/93, N° 2836/96 y su modificatorio Decreto N° 954/02, corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

## DECRETA:

**Artículo 1°:** **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al exterior del señor titular del Ministerio de Salud Dr. MARTIN REGUEIRO (Legajo 750037 - CUIL N° 23-27719797-9) para participar del programa de capacitación y visitas que se desarrollarán, en el marco de la invitación realizada por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina y el Instituto de Política, Economía y Gestión en Salud, desde el día 18 de mayo al día 24 de mayo del 2024, en la ciudad de Washington D.C., de Estados Unidos de América.

**Artículo 2°:** **DÉJASE A CARGO** del Ministerio de Salud, mientras dure la ausencia de su titular, al señor titular del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, señor Lucas Alberto CASTELLI, D.N.I. N° 31.805.520.

**Artículo 3°:** Por la Dirección Provincial de Administración dependiente de la Subsecretaría de Salud, liquidense y págense los días de viáticos internacionales correspondientes, conforme la suma diaria estipulada en el Decreto N° 2836/96 y su modificatorio N° 954/02.

**Artículo 4°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación será atendido con cargo a la siguiente partida específica del Presupuesto General Vigente:

**U.O: 01 - MINISTERIO DE SALUD**

**ACE 001 - FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD**

JUR	SA	URP	FIN	FUNC	SUBF	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
10	L	01	03	01	04	03	07	00	000	1111

**Artículo 5°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud y el señor Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral.

**Artículo 6°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.